



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El día de hoy martes veintiséis (26) de Abril de 2016, se fija en el lugar público acostumbrado de la Secretaria de esta Sala, y por el término de ocho (8) días hábiles, las Resoluciones números PSATR16-090 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-091 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-092 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-093 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-94 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-095 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-096 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-097 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-100 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-100 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-101 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-102 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-103 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-104 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-105 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-106 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-107 del 30 de Marzo de 2016, PSATR16-108 del 30 de Marzo de 2016, por medio de las cuales se resuelven las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima de: Ángel Wilfredo Bernate Peña, Alexa Katrina Vega Ortiz, Niyiveth Castro Perdomo, Claudia Carolina Pinto Rojas, Laura Constanza Méndez Rincón, José Guillermo Díaz Murcia, Heli Peña Montenegro, Jaime Soto Olivera, Víctor Hugo Triana Doza, Laura Nohelly Palomares Carbonell, Andrés Felipe Torres Díaz, Román Francisco Forero Aza, Nelson Javier Mendoza Estupiñán, Marysabel Ortiz Barragán, Luisa Fernanda Soler Mojocoa, Mónica Lorena Zuluaga Patiño, Lesly Jurany Medina Perdomo, respectivamente, enterándolos que contra el puntaje asignado proceden los recursos de reposición ante esta Sala y el de apelación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de las citadas resoluciones.


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta



No. GG 5150 - 1



No. GP 059 - 1